

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en calle, núm., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de de los propios del Ayuntamiento de Los Barrios, correspondiente al año forestal y previa declaración de no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad, se presenta como licitador y ofrece satisfacer por el expresado aprovechamiento la cantidad de (en letras y guarismos), por, comprometiéndose a cumplir todas las condiciones contenidas en los citados pliegos.

(Fecha y firma del licitador)

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz).

Los Barrios, 2 de mayo de 1963.—El Alcalde.—2.138.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Salvador del Valle (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto modificado de ampliación y reforma del edificio del Grupo Escolar de esta población.

Se anuncia subasta pública para contratar las obras del proyecto modificado de ampliación y reforma del edificio del Grupo Escolar de esta población, aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 1 de abril próximo pasado.

El plazo de ejecución de las obras es de cinco meses.

El tipo de licitación asciende a la cantidad de 1.241.341.10 pesetas.

La fianza provisional es de 24.826,82 pesetas y la definitiva se elevará a cantidad equivalente al 4 por 100 de la suma por la que se adjudique el remate.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrados y reintegrados con póliza del Estado de seis pesetas en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las nueve a las catorce horas, dentro de los veinte días hábiles inmediatos posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las doce treinta horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

El proyecto y los pliegos de condiciones estarán expuestos al público en la Secretaría, donde podrán examinarlos las personas que lo deseen dentro del plazo fijado para la presentación de propuestas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado civil, contratista de obras, vecino de, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, con capacidad legal para obligarse y bien enterado del proyecto de reforma y ampliación del Grupo Escolar de San Salvador del Valle y de los pliegos de condiciones que rigen la subasta, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras y a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones citados, y a llevarlas a cabo de forma que no se interrumpan ni alteren las clases dentro del edificio, según instrucciones del Arquitecto, por la cantidad de pesetas.

Acompaña los documentos exigidos para tomar parte en esta subasta y declara bajo juramento que no está incurso en incapacidad e incompatibilidad legal que le impida tomar parte en la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

San Salvador del Valle, 4 de mayo de 1963.—El Alcalde.—2.204.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valdegovia (Alava) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial de esta Corporación.

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto.—Ejecución de las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial para este Ayuntamiento en Villanueva de Valdegovia.

Tipo.—El tipo de licitación será el de 974.238,48 pesetas.

Plazo de ejecución.—Deberán comenzarse las obras antes de

los quince días siguientes al de adjudicación definitiva y concluirse antes de que finalicen los nueve meses desde su comienzo. Abonándose al Ayuntamiento por el contratista ejecutor la cantidad de cien pesetas de multa por cada día de retraso en la ejecución, salvo causas de fuerza mayor apreciadas por ambas partes.

Garantía provisional y definitiva.—3 por 100 para la provisional y 6 por 100 para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones.—Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones podrán entregarse en la Secretaría Municipal o en el Negociado de Arquitectura de la excelentísima Diputación Foral de Alava.

Lugar, día y hora del acto de apertura de plicas.—En la Casa Palacio de la provincia, sede de la excelentísima Diputación Foral de Alava, a las trece horas del jueves siguiente hábil al día señalado para la presentación de plicas.

Personas que integran la mesa.—El señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento o la persona que él delegue, el Secretario del Ayuntamiento y un funcionario de la excelentísima Diputación Foral de Alava que ella designe.

Licitadores.—Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales o jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en algunos de los casos de excepción señalados por la legislación vigente sobre incapacidad o incompatibilidad.

Gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de los anuncios del pliego y de la subasta.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y del pliego de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de construcción de un edificio para Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valdegovia, se comprometo a realizar dichas obras en el plazo señalado, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones y demás fijadas, en la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Valdegovia, 29 de abril de 1963.—El Alcalde Presidente.—2.133.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios e instalación de las líneas eléctricas de alimentación para la instalación del alumbrado público en la plaza Mayor y los alrededores de la misma

Por acuerdo municipal se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios e instalación de las líneas eléctricas de alimentación para la instalación del alumbrado público en la plaza Mayor y los alrededores de la misma, que comprende las calles de Ferrari, Alarcón, Matías Sangrador, Lencería, Lonja, Guarnicioneros, Especería, Cebadería, Platerías, José Antonio Primo de Rivera, Correos y las plazas de Fuente Dorada, Ochoavo, Corriño, Leones de Castilla y Poniente, por un total de 1.297.764,02 pesetas, a la baja.

Para poder tomar parte en este concurso se exige, en concepto de fianza provisional, una cantidad de treinta y nueve mil pesetas (39.000), ampliándose por el adjudicatario hasta el tanto por ciento correspondiente de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación.

Los pliegos serán admitidos de diez a trece horas en la Oficina de Acopios durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones en una de las salas de esta Casa Consistorial.

Los aparatos de alumbrado que se utilizarán pertenecerán a distintos tipos y tamaños, adecuados cada uno al lugar de su emplazamiento.

Las columnas a instalar en la plaza Mayor se compondrán de columna de hierro fundido de seis metros de altura, provista de cuatro brazos; la de la plaza de la Fuente Dorada será de 10 metros de altura.

Las columnas utilizadas para soportar las linternas equipadas

con lámparas de vapor de mercurio serán metálicas; el saliente del brazo tendrá 1,50 metros y su menor diámetro no será inferior a 60 milímetros.

Los brazos murales previstos serán de construcción enteramente metálica, de 1 a 1,65 metros de saliente como máximo y de un diámetro mínimo de 50 milímetros.

Las reactancias y condensadores necesarios serán de marca acreditada en el mercado español como de primera categoría (fecha, friolite, etc.).

Las lámparas utilizadas en las instalaciones proyectadas serán del tipo de vapor de mercurio color corregido mediante fluorescencia de 250 vatios y de 400 vatios.

Los niveles de iluminación serán, como mínimos, los propuestos en el proyecto.

El plazo de ejecución se entiende, para el suministro de la totalidad de los aparatos de alumbrado, linternas, etc., de tres meses y dos meses más para la terminación de la instalación y montaje hasta la acometida de todos los elementos.

El adjudicatario se comprometerá a reemplazar todos los elementos suministrados que presenten defectos constructivos o de material en el plazo de un año de instalación.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente:

«Don, con domicilio en, calle de, número, se compromete a efectuar el suministro y montaje de los elementos eléctricos necesarios e instalación de líneas eléctricas de alimentación para el alumbrado público en la plaza Mayor y los alrededores de la misma, que comprende las calles y plazas que figuran en los respectivos pliegos de condiciones aprobados, conforme a los mismos, y que declara conocer y acepta íntegramente, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)»

Valladolid, 4 de mayo de 1963.—El Alcalde.—2.222.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para contratar las obras de reforma y pavimentación de la calle de Don Eduardo de Dato.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Reforma y pavimentación de la calle de Don Eduardo de Dato.

Tipo: 3.084.576 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: El uno por ciento, para la provisional, y el tres por ciento, para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Urbanismo.

Lugar, día y hora del concurso: En la Casa Consistorial al día siguiente del señalado para la presentación de las proposiciones, y a las trece horas.

Personas que integrarán la Mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición: Don (edad, estado, profesión, vecindad y domicilio), en nombre propio (si es Sociedad en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se compromete a llevar a cabo la realización de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de dicho proyecto con una baja del por ciento (expresado en letra y número) sobre los precios unitarios del mismo.

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 8 de mayo de 1963.—El Alcalde, L. Ibarra.—2.315.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 16 de Barcelona, en providencia de 30 de marzo último, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Camón Berenguer, promovido por su prima hermana doña María Angeles Viñals Berenguer, por el presente edicto se hace público la solicitud de declaración de fallecimiento de dicho don Manuel Camón Berenguer, nacido en Barcelona, de cuarenta y seis años de edad, cuyo ausente desapareció en acción de guerra el día 19 de agosto de 1938, habiendo tenido su último domicilio en esta capital, calle Calabria, 114, portería.

Y para que se haga pública la solicitud de declaración de fallecimiento de don Manuel Camón Berenguer y se publique este edicto por dos distintas veces y con intervalo de quince días, expido el presente en Barcelona a 2 de abril de 1963.—El Secretario, Carmelo Molins.—3.351.
1.º 13-5-1963

CORDOBA

Don Rafael Fernández Lozano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba.

Hago saber: Que en autos ejecutivos número 79 de 1961, a instancia de don

Alfonso Prieto Fernández, mayor de edad, viudo, propietario, y de este domicilio en la calle Reyes Católicos, número 11, contra don Inocencio Sánchez Rodríguez, mayor de edad, casado con doña Enriqueta Bertos Montequín, propietario y vecino de Madrid, con domicilio en calle Marqués de Urquijo, número 40, hoy en la calle Mayor, número 4, 3.º, para el cobro de cantidad, he acordado sacar a pública primera subasta para su venta por término de veinte días las fincas embargadas y perseguidas siguientes:

«Suerte llamada del Llano, en el término de Castril, compuesto de los siguientes trozos. Uno, en el sitio conocido por el Campo del Rey, de 800 fanegas, equivalentes a 515 hectáreas, 16 áreas y 49 centiáreas, de ellas 251 fanegas, o sean 161 hectáreas, 63 áreas y 30 centiáreas, son de terreno inculto y el resto lo componen tierras de labor, de riego y secano, enclavadas dentro de la suerte: en diferentes sitios de ella, pertenecientes a varios vecinos de la villa, sobre las que gravita un cánon proindiviso entre todos los actuales dueños del antiguo señorío; linda toda la suerte, al Norte, Sofía Heredia; al Este, término de Castillejar, desde el Cerro del Rey; al Sur, suerte de Sofía Heredia, y al Oeste, río de Castril. Y el otro, en el sitio llamado «Las Almentaras», de 2.033 fanegas, igual a 1.309 hectáreas, 16 áreas, 30 centiáreas, de las que 1.333 fanegas, o sean 858 hectáreas, 39 áreas y 37 centiáreas, son de terreno inculto y el resto lo componen tierras de labor, de riego y secano, enclavadas dentro del perímetro de la suerte, en diferentes si-

tios de ella, pertenecientes a varios vecinos de la villa, sobre los que gravita un cánon proindiviso, entre los actuales dueños del antiguo señorío; linda al Norte, Marquesa de Los Arenales; al Este, término de Castillejar; Sur, Sofía Heredia, y Oeste, río de Castril. Es la finca número 5.378, inscripción 3.º. Valorada a efectos de subasta en 1.350.000 pesetas.

Una suerte de tierra inculta, sitio de la Sierra, término de Castril, dividida en dos secciones, que forman una sola finca, la primera con algo de pinar y encinas, de monte en formación, entre los barrancos nombrados de Escudillas y La Magdalena tiene de cabida 1.098 hectáreas, 45 áreas y 54 centiáreas, que equivalen a 1.750 fanegas, 5 celemines y una ración del marco real de Castilla, linda al Norte, el Barranco de Túnez, o sea, La Cordillera que divide este barranco que pertenece a la primera sección de la suerte D; Este, la Cordillera de Tajos, que divide Los Poyos de Bernabé Díaz; al Sur, la Cordillera, que divide los Barrancos de Cuevas Navarreas al del Calarejo y el Buitre con el de las Escudillas; y al Oeste, jurisdicción de Cazorla, y la segunda sección tiene de cabida 527 hectáreas, 98 áreas y 80 centiáreas, equivalentes a 774 fanegas, 10 celemines y un cuartillo del marco real de Castilla, conteniendo algo de monte de pinos en formación; linda al Norte, la Cordillera de Cuevas Espasa, lindando con la sección segunda de la suerte A; al Este, jurisdicción de Huéscar hasta el punto de la Hoya del Cura; al Sur, el pinar denominado Picón de los Tornajos, Umbría del Collado de las Teblas, lindando con la segunda sección de